



RV: Autorización para dar inicio al trámite contractual pertinente a 63 Instructores de Regular (Servicios, Mixta e Industria)

Desde Subdireccion.cism <subdireccion.cism@sena.edu.co>

Fecha Vie 7/02/2025 6:16 PM

Para Eliana Constanza Tello Zambrano <etello@sena.edu.co>

CC Brayan Chingaté <brayanch-03@hotmail.com>; Diego Alexander Toro Jurado <datoroj@sena.edu.co>; contratacioncism <contratacioncism@sena.edu.co>

 8 archivos adjuntos (3 MB)

ANEXO 2 REGULAR.pdf; Matriz de Riesgos Personales (3) (1).pdf; GTH-F-077FormatoMinutaContratoPrestaciondeServiciosV18 (1).pdf; EVIDENCIA PAA- INSTRUCTORES (REGULAR).pdf; 4025 INSTRUCTORES REGULAR.pdf; Memorando Contratación instructores (Regular).pdf; INEXISTENCIA DE PERSONAL INSTRUCTORES (REGULAR) - RV Bch 07.02.25.pdf; EP REGULAR - RV Bch 07.02.25 (1).pdf;

Cordial saludo,

M E M O R A N D O

50-1010- 953210

Villavicencio,

PARA: Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo
Mixto

DE: Subdirección del Centro de Industria y Servicios del Meta - Regional Meta del SENA

ASUNTO: Autorización para dar inicio al trámite contractual pertinente a 63 Instructores de Regular (Servicios, Mixta e Industria)

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente, me permito solicitar que se dé inicio a los trámites contractuales a que haya lugar, necesarios para satisfacer la necesidad que tiene por objeto: “Prestar servicios Personales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo con los diseños curriculares que ejecute el Centro de Industria y Servicios del Meta en 2025 de los programas TITULADA REGULAR, COMPLEMENTARIA y VIRTUAL en la especialidad requerida y/o de su perfil”.

Atentamente,



Geny Astrid Leon Currea

Subdirectora (E)
Centro de Industria y Servicios del Meta
subdireccion.cism@sena.edu.co
leonc@sena.edu.co
Tel: +57(8) 6825405 ext: 83951 Celular
3213569632
Carrera 48 # 6 - 40
Urb. Guayuriba
Villavicencio Colombia



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Recuerde: No tiene la obligación de contestar los emails fuera de su jornada laboral. Art. 4° Desconexión laboral. Ley 2191/2022 y Art. 161 C

Proyectó y revisó: Cristian David Gómez Calderón
Apoyo subdirección CISM - CPS

De: contratacioncism <contratacioncism@sena.edu.co>

Enviado: viernes, 7 de febrero de 2025 18:08

Para: Subdireccion.cism <subdireccion.cism@sena.edu.co>

Cc: Brayanch-03@hotmail.com <brayanch-03@hotmail.com>; Diego Alexander Toro Jurado <datoroj@sena.edu.co>

Asunto: Autorización para dar inicio al trámite contractual pertinente a 63 Instructores de Regular (Servicios, Mixta e Industria)

MEMORANDO

50-1010- 953210

Villavicencio,

PARA: Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

DE: Subdirección del Centro de Industria y Servicios del Meta - Regional Meta del SENA

ASUNTO: Autorización para dar inicio al trámite contractual pertinente a 63 Instructores de Regular (Servicios, Mixta e Industria)

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente, me permito solicitar que se dé inicio a los trámites contractuales a que haya lugar, necesarios para satisfacer la necesidad que tiene por objeto: “Prestar servicios Personales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo con los diseños curriculares que ejecute el Centro de Industria y Servicios del Meta en 2025 de los programas TITULADA REGULAR, COMPLEMENTARIA y VIRTUAL en la especialidad requerida y/o de su perfil”.

Cordialmente,

Geny Astrid León Currea
Subdirectora (e) del Centro de Industria y Servicios del Meta

□



Geny Astrid Leon Currea

Subdirectora (E)
Centro de Industria y Servicios del Meta
subdireccion.cism@sena.edu.co
leonc@sena.edu.co
Tel: +57(8) 6825405 ext: 83951 Celular
3213569632
Carrera 48 # 6 - 40
Urb. Guayuriba
Villavicencio Colombia



www.sena.edu.co

@SENAComunica

Recuerde: No tiene la obligación de contestar los emails fuera de su jornada laboral. Art. 4° Desconexión laboral. Ley 2191/2022 y Art. 161 C

Proyectó y revisó: Cristian David Gómez Calderón
Apoyo subdirección CISM - CPS